



ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2004

SE crea por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley.

Domicilio Social: *Avenida Juan Carlos I s/n,
Edf. Central1ªA*

Creación: *Ley 3/2000, de 12 de julio*

Municipio: *30100 - Murcia*

C.I.F.: *Q- 3000227C*

Tipo de Sociedad: *Empresa Pública*

Fondo Social: *0,00 euros*

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Antonio Cerdá Cerdá
D. Miguel Angel Ródenas Cañada
D. Joaquín Griñán García
D. José María Bernabé Tomás
D. Leopoldo Navarro Quílez
D. Miguel Ángel Blanes Pascual
D. Francisco José García Ruiz
Dña. Pilar Megía Rico
D. Antonio Alvarado Pérez
D. Francisco Murcia Muñoz

DIRECTOR GERENTE

D. Manuel Albacete Carreira





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoria SECTOR 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 29 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 16 de mayo de 2005, se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoria de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 12 de julio de 2004, emitimos nuestro informe de auditoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.
7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoria.

**OPINIÓN**

8. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2004, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio con el que estamos de acuerdo del registro de las “Aplicaciones e Inversiones en los Ayuntamientos” que se realizan con los Recursos Públicos procedentes del canon, según se describe en la Nota 2 de la Memoria, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

9. De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S239)
Víctor Guillamón Melendreras
Socio

Murcia, 6 de junio de 2005.

**EJERCICIO 2004
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO a 31 de diciembre de 2004 y 2003**

ACTIVO	2004	2003
INMOVILIZADO	471.158,97	126.499,99
Gastos de establecimiento	73.413,66	---
Inmovilizado inmaterial	237.125,35	10.281,02
Propiedad Industrial	407,76	407,76
Aplicaciones informáticas	15.734,23	11.958,43
Anticipos	226.684,80	---
Amortizaciones	-5.701,44	-2.085,17
Inmovilizado material	150.107,86	110.698,97
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	95.433,46	61.212,50
Otro inmovilizado	100.139,34	67.931,12
Amortizaciones	-45.464,94	-18.444,65
Inmovilizaciones financieras	10.512,10	5.520,00
Fianzas constituidas	10.512,10	5.520,00
ACTIVO CIRCULANTE	21.682.031,18	14.616.746,18
Deudores	14.970.195,50	12.479.697,30
Tesorería	6.711.835,68	2.137.048,88
TOTAL ACTIVO	22.153.190,15	14.743.246,17

PASIVO	2004	2003
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	460.646,87	18.102,55
Subvenciones de capital	460.646,87	18.102,55
ACREEDORES A CORTO PLAZO	21.692.543,28	14.725.143,62
Acreedores comerciales	5.424.297,13	9.069.222,00
Otras deudas no comerciales	16.268.246,15	5.655.921,62
TOTAL PASIVO	22.153.190,15	14.743.246,17

Murcia, a 30 de marzo de 2005

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira



**EJERCICIO 2004
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre de 2004 y 2003**

DEBE	2004	2003
A) GASTOS	20.507.196,36	22.895.833,53
3. Gastos de personal	597.136,56	442.196,72
a) Sueldos salarios y asimilados	467.315,50	348.025,37
b) Cargas sociales	129.821,06	94.171,35
4. Dotaciones amortización inmovilizado	44.549,93	20.124,18
5. Variación de las provisiones de tráfico	63.315,08	128.773,79
6. Otros gastos de explotación	19.585.159,74	21.921.113,92
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	162.264,79	---
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	---	40.513,06
BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	162.264,79	40.513,06
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	162.264,79	41.704,32
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS	---	---
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	---	---

HABER	2004	2003
B) INGRESOS	20.507.196,36	22.895.833,53
1. Ingresos de explotación	20.452.426,10	22.429.991,23
b) Otros Ingresos de explotación	20.452.426,10	22.429.991,23
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	---	40.513,06
c) Otros intereses	---	40.513,06
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	41.704,32
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	52.402,39	
12. Ingresos extraordinarios	2.367,87	9.294,27
13. Ingresos y beneficios de ej. anteriores		409.874,72



MEMORIA EJERCICIO 2004

1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.004 y concluye el 31 de Diciembre de 2.004.

2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.004, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.



Comparación de la Información

A propuesta de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio 2004 se han introducido una serie de cambios contables que se comentan a continuación:

- a) En el ejercicio anterior, las transferencias realizadas por ESAMUR para los costes de las obras llevadas a cabo durante el ejercicio, se recogían en la cuenta 656 "gastos de gestión".

En el ejercicio 2004, aquellos fondos destinados a financiar activos fijos sobre los que no se tiene titularidad patrimonial, se contabilizan en una cuenta de activo "550- Derechos del titular de la explotación en gestión" y por otra parte, se reclasifica de la cuenta "4759- Comunidad Autónoma acreedora por recaudación del cánon" a la cuenta "4755- Transferencias obras Ayuntamiento" por el mismo importe en que se refleja en la cuenta de activo.

En el ejercicio 2004, aquellos fondos destinados a financiar activos fijos sobre los que no se tiene titularidad patrimonial, se contabilizan en una cuenta de activo "550- Derechos del titular de la explotación en gestión" y por otra parte, se reclasifica de la cuenta "4759- Comunidad Autónoma acreedora por recaudación del cánon" a la cuenta "4755- Transferencias obras Ayuntamiento" por el mismo importe en que se refleja en la cuenta de activo.

- b) En el caso de que la depuradora se gestione directamente por el Ayuntamiento, los gastos de explotación se recogen en una cuenta específica "4755- Transferencias corrientes a Ayuntamientos". En el ejercicio anterior, se contabilizaban en una cuenta de gastos de explotación.
- c) Respecto a las inversiones patrimoniales del ente con financiación procedente del cánon de saneamiento, autorizadas en el PAIF, se traspasa el importe de dichas inversiones de la cuenta "4759- Comunidad Autónoma acreedora por recaudación del cánon" al Subgrupo 13.- Ingresos a distribuir en varios ejercicios, cuenta "Aplicación a largo plazo del cánon de saneamiento por inversiones autorizadas".
- d) Los rendimientos financieros que se obtienen de la inmovilización financiera temporal de los recursos públicos, mientras no realiza la aplicación definitiva autorizada en el PAIF, deben ser tratados financieramente como derechos económicos de la Hacienda Pública, por lo que no son ingresos financieros de ESAMUR.

Por lo tanto, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de ESAMUR solo se recogerán como gasto las cantidades destinadas a depuradoras en las que ESAMUR es responsable de la gestión y explotación.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.004, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.



De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.002, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.

La empresa está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

Elementos recogidos en varias partidas

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de la partida "Acreedores a corto plazo" es el siguiente:

Concepto	S.Inicial	S.Final
Acreedores comerciales	9.069.222,00	5.424.297,13
Personal	40,78	
Administraciones Públicas	5.655.880,84	16.454.662,27
Otros		46.906,93
Total	14.725.143,62	21.925.866,33

Dentro del epígrafe del balance "Administraciones Públicas" se encuentra la partida que refleja la situación del cánon. El detalle de sus movimientos a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo Final
Saldo inicial		5.494.398,16	5.494.398,16
Ingresos por Cánon		33.319.573,91	38.813.972,07
Ingresos financieros generados por cánon		101.467,18	38.915.439,25
Gastos de ESAMUR	20.452.425,61		18.463.013,64
Transferencias a Ayuntamientos	5.605.873,62		12.857.140,02
Transferencias para inversiones ESAMUR	442.544,32		12.414.595,70
Pago de gastos ESAMUR 2003			12.414.595,70
Total	26.500.843,55	38.915.439,25	12.414.595,70



3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

4º NORMAS DE VALORACION

Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición , el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

Elemento	Porcentaje
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

***Subvenciones de capital***

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.

Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P.G.C., “cuadro de cuentas” y “definiciones y relaciones contables”, respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.



5º ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

Inmov. Inmaterial	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Coste			
Prop.industrial	407,76		407,76
Aplic. Informáticas	11.958,43	3.775,80	15.734,23
Anticipos	---	226.684,80	226.684,80
Total Coste	12.366,19	230.460,60	242.826,79
Amortización			
Total Amortización	2.085,17	3.616,27	5.701,44
Valor Neto Contable	10.281,02		237.125,35

Los anticipos corresponden a la adquisición de un nuevo programa de gestión, cuyo proceso de implantación todavía no ha acabado y cuyo coste total se estima en 325.000 euros.

INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material.

(expresado en unidades)

Inmov. Material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Coste				
Ustillaje		3.712,23		3.712,23
Otras Instalaciones	10.310,59	29.599,72	10.310,59	29.599,72
Mobiliario	50.901,91	11.219,60		62.121,51
Equipos Informáticos	63.358,42	33.158,02	949,80	95.566,64
Otro Inm.material	4.572,70			4.572,70
Total Coste	129.413,62	77.689,57	11.260,39	195.572,80
Amortización				
Total Amortización	18.444,65	30.428,22	3.407,93	45.464,94
Valor Neto Contable	110.698,97			150.107,86

6º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

Largo Plazo	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Fianzas L.P.	5.520,00	4.992,10	10.512,10
Total	5.520,00	4.992,10	10.512,10



Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
F.Inversión	---	5.000.000,00	5.000.000,00
Total	---	5.000.000,00	5.000.000,00

7º SUBVENCIONES

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Subv. Capital	18.102,55		6.160,24	11.942,31
Aplic.L.p.del cánon		494.946,71	46.242,15	448.704,56
Total	18.102,55	494.946,71	52.402,39	460.646,87

La partida "Aplicación a largo plazo del cánon" surge este año como consecuencia de los cambios contables que se exponen en el punto 2, epígrafe "Comparación de la información".

8º DEUDAS

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

9º SITUACION FISCAL

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

Las deudas de ESAMUR con la Hacienda Pública y la Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2004 ascienden a:

Concepto	Importe
H. P. Acreedora por Retenciones	22.274,40
S. Social Acreedora	13.334,32



10º GASTOS

Cargas Sociales

(expresado en unidades)

Cargas Sociales	Unidades
Seguridad Social a Cargo Empresa	126.792,35
Otros gastos sociales	3.028,71
Total	129.821,06

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Nº empleados
Altos Cargos	1
A. Titulados Superiores	9
B. Titulados Medios	3
C. Administrativos y técnicos	1
D. Auxiliares	2
E. Subalternos	0
TOTAL	16

Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables

(expresado en unidades)

Variación Provisiones y Perdidas de Créditos Incobrables	Unidades
Dotac.Provis.Insolv.Tráfico	383.339,00
TOTAL	383.339,00

Se dotan como morosos el 2,5% del saldo de la cuenta "Deudores varios", que corresponde con la información histórica que obra en poder de la empresa acerca de los fallidos de cada año.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Gastos de explotación de las depuradoras	18.069.350,92
Gastos de control de explotación	1.221.693,89
Gastos de reparación y mantenimientos extraordinarios	32.186,27
Otros gastos de depuración	258,15
Control industrial	89.057,11
Total	19.412.546,34

De dicho saldo, 2.011.413,18 euros corresponden a facturas pendientes de recibir.



Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

11º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

12º CUADRO DE FINANCIACION

Corrección del resultado contable

(en euros)

CONCEPTO	2004	2003
Resultado del ejercicio	---	---
Aumentos del Resultado	44.549,93	20.124,18
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	44.549,93	20.124,18
Disminuciones del Resultado	44.549,93	6.160,25
Subvención transpasada a resultado	52.402,39	6.160,25
Beneficio procedente del inmovilizado	-7.852,46	---
Total	---	13.963,93

Cuadro de Financiación

APLICACIÓN DE FONDOS	2004	2003
Gastos de establecimiento	83.919,10	---
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	313.142,27	120.620,37
a) Inmovilizaciones inmateriales	230.460,60	10.744,51
b) Inmovilizaciones materiales	77.689,57	104.337,86
c) Inmovilizaciones financieras	4.992,10	5.520,00
Traspasos reservas a Comunidad Acreedora	---	16.200,16
TOTAL APLICACIONES	397.061,37	136.802,53
(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	97.885,34	

ORIGEN DE FONDOS	2004	2003
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES		13.963,93
SUBVENCIONES DE CAPITAL	494.946,71	---
a) De la Comunidad Autónoma	494.946,71	
TOTAL ORIGENES	494.946,71	13.963,93
(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)		122.838,60



Variación del Capital Circulante

CONCEPTO	2004		2003	
	Aumento	Aumento	Aumento	Disminucion
Deudores	2.723.821,25		3.707.792,80	
Acreedores		7.200.722,71		5.422.149,53
Tesorería	4.574.786,80		1.591.518,13	
Inversiones financieras temporales			5.000.000,00	5.000.000,00
TOTALES	7.298.608,05	7.200.722,71	10.299.310,93	10.422.149,53
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		97.885,34	122.838,60	

13º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2005.

MANUEL ALBACETE CARREIRA
GERENTE



**INFORME DE GESTION
EJERCICIO 2004**

**ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
DE LA REGION DE MURCIA**

1. EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia el pasado 2002.

Durante este tercer ejercicio económico y tal y como sucediera durante los ejercicios anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en tres vertientes:

- 1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
- 2.- Gestión del canon de saneamiento.
- 3.- Tareas organizativas y de consolidación de las actividades.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2004 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- A. *Un primer grupo de actividades que son el resultado de las líneas de trabajo iniciadas durante los ejercicios pasados. Destacamos:*
- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control a la explotación de las distintas infraestructuras existentes en las zonas de Levante, Vega alta, Vega media, Sur, Guadalentín y Noroeste.
 - Análisis y vigilancia de los costes de explotación en sus componentes más importantes.
 - Desarrollo de propuestas de convenios de explotación con los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación con cargo al canon de saneamiento de los costes de explotación municipales.
 - Negociación y firma de convenios de explotación con distintos Ayuntamientos.
 - Licitación y adjudicación de los concursos para las EDAR de: Abarán, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Cieza, La Unión, Mazarrón, Pliego y Torre Pacheco.



- Puesta en marcha de la legalización ambiental y de vertidos de EDAR conforme a la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 1873/2004, de 2 de junio y la Ley 1/95 de Medio Ambiente de la Región de Murcia.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por el Consejo de Administración en Diciembre de 2.003. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR. Estas actuaciones tienen las siguientes características:
 - Actuaciones de rehabilitación y/o mejora del proceso
 - Actuaciones de rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control
 - Actuaciones de optimización energética
 - Actuaciones de corrección de impacto ambiental
 - Actuaciones de prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad sanitaria u otras reglamentaciones en vigor
 - Actuaciones de rehabilitación en general

B. Entre las nuevas actividades propias del desarrollo en la actividad de ESAMUR destacamos:

- Optimización de la gestión de fangos procedentes de las EDAR gestionadas por ESAMUR mediante compostaje en la planta de tratamiento de Cañada Hermosa.
- Atención y propuestas especiales de actuación para los principales problemas de contaminación potencial por problemas funcionales en EDAR.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con la línea de trabajo abierta en los ejercicios anteriores, si bien igualmente se producen algunas novedades, y en relación a todas ellas y como más destacada es el incremento de la tarifa del canon de saneamiento con vigencia desde 01/01/04 e introducido por Ley 10/2003, de 23 de Diciembre:

A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Afianzamiento en las relaciones con las distintas Entidades Suministradoras y Ayuntamientos.
- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
- Puesta en marcha de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- Inicio de actuaciones inspectoras conforme al capítulo IV del Reglamento del régimen económico y financiero del canon de saneamiento (Decreto 102/2002, de 14 de junio).



B. Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras.
- Se han ido completando bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta facturación en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
- Se ha desarrollado una intensa actividad en la emisión de recibos de regularización así como los de fuentes propias con un nivel de recaudación en torno al 85 %.
- Se han puesto en marcha campañas de información para una mejora en el cumplimiento de obligaciones formales y materiales.
- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados.

3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos dos primeros años de existencia a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha, consolidación de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Selección y contratación de personal
- Nuevas instalaciones
- Publicación Memoria Anual 2002/2003
- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Resto de tareas administrativas y de organización

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2005:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia,



2.- Gestión del canon de saneamiento

3.- Tareas organizativas y de estructura

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización de convenios de financiación pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y resultados de la descontaminación de las aguas.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas.
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas y de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2005:

- Implantación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Fomento de actividades de formación, promoción, estudio e investigación, entre las que destaca una con la Universidad de Murcia para la ejecución, conservación y seguimiento científico de una planta experimental para el tratamiento de aguas residuales en la UMU.
- Resto de funciones propias de organización.
- Publicación Memoria Anual .004.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2005.

EL GERENTE DE ESAMUR
Manuel Albacete Carreira